1110.11.05.26
Santiago de Cali, 1 de septiembre de 2026

Doctor
SEBASTIÁN JARE QUINOÑEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero
Presente

ASUNTO: CONTRATO No. **1110.11.05.26. 113**

Teniendo en cuenta que el treinta y uno (31) días del mes agosto de 2026., se suscribió electrónicamente el Contrato No. **1110.11.05.26.113** a través de la plataforma SECOP II, con **LUZ ANGELA ZAPATA PÉREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29.116.301, de acuerdo con la cláusula novena del mismo, le informo que se ha delegado al Director Administrativo y Financiero, o quien haga sus veces, como Supervisor, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las partes.

En su informe de supervisión debe dejar consignada la información financiera contable consistente en el valor ejecutado a la fecha con sus respectivos saldos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dice: "*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados*".

Para los fines pertinentes, anexo copia del citado Contrato.

Cordialmente,

LUKAS STEVEENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julia Edit Caro	Secretaria Ejecutiva	
Revisó	Adaljiza Amparo López García	Profesional Universitario	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			